

Santiago, 18 de agosto de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MÉXICO MEZZANINE
administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial México Mezzanine** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 14 de agosto de 2025 (la “Asamblea”), se acordó lo siguiente:

1. La designación de la Administradora como liquidadora del Fondo, fijándose sus atribuciones, deberes y remuneración, estableciéndose que esta última corresponderá a la señalada en el número DOS. del Título VI del reglamento interno del Fondo, sobre la cual la Administradora aplicará un descuento del 30% respecto del porcentaje máximo de la serie respectiva. Asimismo, se fijó el plazo de un año contado desde la celebración de la Asamblea para llevar a cabo el proceso de liquidación del Fondo.
2. La aprobación de una operación de conformidad con lo establecido en la letra a) de la Sección II. de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, consistente en la enajenación de los derechos del Fondo en el contrato de fideicomiso irrevocable de administración número F/373 (el “Contrato de Fideicomiso”) a DD3 Hipotecaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, conforme a la cláusula 18.4 letra (b) del Cuarto Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso. El precio de esta venta corresponde al monto equivalente al valor del patrimonio del fideicomiso, pro rata el porcentaje de participación de cada fideicomisario.
3. Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS